



LEGISLATURA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA CON FUERZA DE

LEY N° 6483

"IMPOSICIÓN DE NOMBRE A LA ESCUELA PRIMARIA N° 331 DE RUMI CRUZ"

ARTÍCULO 1.- Impónese el nombre "**SIERRA DE LOS COBRES**" a la Escuela N° 331 ubicada en la Localidad de Rumi Cruz - Departamento Cochínoca.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Noviembre de 2025.-

sa
aml


MARTÍN LUQUÉ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




Dip. ADOLFO CRISTIAN TEJERIZA
VICEPRESIDENTE 1º
a/c PRESIDENCIA
LEGISLATURA DE JUJUY